

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		METALPAR S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045367 / 012-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
OBRAS CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE EN LOCACIONES, LÍNEAS REGULARES Y ESPECIALES, LÍNEAS Y FACILIDADES ELÉCTRICAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES DEL CAMPO CHICHIMENE, PERTENECIENTES A LOS SISTEMAS DE PRODUCCION E INYECCIÓN DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A.				
Descripción General de Actividades				
Obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación y control para los pozos de desarrollo primario y secundario del Campo Chichimene				
Tiempo de Ejecución				
275 aproximadamente				
Fecha Estimada de Inicio				
02/12/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Laura Romero Teléfono: 3138845468 Correo: laura.romero@metalpar.co Otro Canal: laura.romero@metalpar.co		Alfonso Ivan Pinzón Ramirez		Jaime Enrique Boada Ramirez

“La información acá publicada, fue suministrada por **METALPAR S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **METALPAR S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
LIMPIEZA CON CHORRO DE ABRASIVO GRADO METAL CASI BLANCO SEGÚN NORMA SSPC-SP 10	Metro	100	0	100	Plataforma: - Diligenciar el formulario COM0701 de Inscripción de Proveedores. Requisitos Mínimos: - Rut - Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses - Cédula del representante legal. - Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales. Requisitos Pólizas: se requieren de acuerdo al servicio que se solicita y/o prestar. Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en el último año. Requisitos HSE: - Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019 - Fichas técnicas (si aplica) - Brochure de productos ofrecidos (si aplica) Requisitos Técnicos: - Se debe solicitar que el personal que realice dichas actividades tenga certificación ASCOR como aplicador de recubrimiento y sanblasting Vigente. El personal que realice pruebas y ensayos debe ser	SAJUDA S.A.S	901372834	ACACIAS	Limpieza Comercial con Chorro Abrasivo SSPC-SP 6 Área: 25 m2 disminución de alcance

“La información acá publicada, fue suministrada por **METALPAR S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **METALPAR S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					inspector ASCOR como interventor de recubrimientos. -(DOSSIER solicitado por el área de calidad) Criterios de Evaluación: Se asignará puntaje a aspectos económicos y tiempos de respuesta. Especificación Técnica: • sistema de reparación de acuerdo a la norma SSPC (Steel Structures Painting Council) con chorro abrasivo grado SSPC-SP 10 semi blanco. LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE PREFABRICADO CL 21 Y CL24 Otros Requisitos: Hoja de vida de personal idónea para la actividad.				
AREA EXTERIOR DE TUBERIAS EN OPERACIÓN HASTA 70C, SISTEMA DE RECUBRIMIENTO A2 POLIURETANO 100% SOLIDOS	Metro	100	0	100	Plataforma: - Diligenciar el formulario COM0701 de Inscripción de Proveedores. Requisitos Mínimos: - Rut - Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses - Cédula del representante legal. - Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales. Requisitos Pólizas: se requieren de acuerdo al servicio que se solicita y/o prestar. Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en el último año. Requisitos HSE: - Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019 - Fichas técnicas (si aplica) - Brochure de productos ofrecidos (si	SAJUDA S.A.S	901372834	ACACIAS	Autoimprimante serie 100 SIKA Barrera Ral 45880 hempel Sigmadur Ral 2010 ppg Naranja Área: 25 m2 disminucion alcance

“La información acá publicada, fue suministrada por **METALPAR S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **METALPAR S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					aplica) Requisitos Técnicos: - Se debe solicitar que el personal que realice dichas actividades tenga certificación ASCOR como aplicador de recubrimiento y sanblasting Vigente. El personal que realice pruebas y ensayos debe ser inspector ASCOR como interventor de recubrimientos. -(DOSSIER solicitado por el área de calidad) Criterios de Evaluación: Se asignará puntaje a aspectos económicos y tiempos de respuesta. Especificación Técnica: Imprimante epoxi con fosfato de zinc a 9 mils. APLICACIÓN SOLO DE IMPRIMANTE Y BARRERA PREFABRICADO CL 21 Y CL24 Otros Requisitos: Hoja de vida de personal idónea para la actividad.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	ACACIAS
Proceso de Radicación	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Factura a nombre de METALPAR S.A.S NIT.800.141.734-4 • Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA) • Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura. • Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material. • Documento de aceptación de servicios y suministros COM0715. Aplicable en el caso de servicios.
Contacto para Facturación	Julian Lopez radicacionfacturas@metalpar.co – 3212187239

“La información acá publicada, fue suministrada por **METALPAR S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **METALPAR S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	15/07/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	laura.romero@metalpar.co
Contacto para Entrega de Propuestas	3138845468
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **METALPAR S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **METALPAR S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”